



**FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DE MENDOZA**

---

**MENDOZA, 04 de Marzo de 2026.-**

**RESOLUCIÓN N° 004 - F.E.**

Visto el EX-2025-09504383-GDEMZA-FISCESTADO; y:

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente de referencia se tramita la designación por concurso correspondiente a 5 cargos clases: 010, 011 y 012 del escalafón vigente que se encontraban subrogados por agentes de esta Fiscalía de Estado; en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 295/15-F.E, ratificada por Ley N° 8.897; y de acuerdo a las especificaciones establecidas por Resolución N° 036/25-F.E.

Que por artículo 1° de la Resolución N° 044/25-F.E. se aprobó el orden de méritos definitivo en el marco de lo dispuesto por el citado régimen de concursos de Fiscalía de Estado, por lo que corresponde hacer efectiva las designaciones de los agentes: Sra. SILVANA ANALIA MARIELA BRIL – D.N.I. N° 23.536.098, Sr. SEBASTIAN LUNA – D.N.I. N° 24.154.242, MP CC LEONARDO FABIÁN GUERRA – D.N.I. N° 23.240.131, Técnico en Higiene y Seguridad HÉCTOR FEDERICO VICENCIO – D.N.I. N° 32-169.799 y Lic. VICTOR JAVIER ROMERO – D.N.I. N° 26.907.631, en los cargos: clase 010 - Adm-Tec Supervisión Jefe de División, clase 011 – Adm. Tec. Supervisión - Jefe de Departamento - y clase 012 – Adm-Tec Superior Nivel de Segunda Subdirector, que se encuentran subrogando según su situación de revista.

Que de orden n° 03 a 21 se incorpora la documentación correspondiente de los citados agentes.

Que a orden n° 23 obran los cálculos de ahorro de partida y costos actualizados de las clases vacantes para concurso, respectivamente.

Que a orden n° 28 obra Dictamen N° 86/26, el que en su parte pertinente concluye: *“analizadas las presentes actuaciones, en los términos indicados y en el marco de las previsiones de los arts. 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, Decreto N°669/15 y lo dispuesto por la Ley N°9.681 de Presupuesto 2026 año vigente y Decreto Reglamentario N° 811/25; arts. 1, 2 y cc. del Anexo de la Resolución N° 295/15-F.E., ratificada por Ley N° 8.897 y Resolución N°036/25-F.E., no existen observaciones legales que formular al presente procedimiento, estando facultado el Sr. Fiscal de Estado para proceder a la emisión de la*



**FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DE MENDOZA**

**RESOLUCIÓN N° 004 - F.E.**

*norma (Resolución) para efectivizar la designación de los agentes: 1- VICTOR JAVIER ROMERO – D.N.I. N° 26.907.631 – CLASE 12 2- LEONARDO FABIÁN GUERRA – D.N.I. N° 23.240.131- CLASE 11 3- FEDERICO VICENCIO – D.N.I. N° 32-169.799 - CLASE 11 4- SILVANA ANALIA BRAIL – D.N.I. N° 23.536.098 - CLASE 10 5- SEBASTIAN LUNA – D.N.I. N° 24.154.242 – CLASE 10”.*

Que a orden n° 33 obra intervención de Contaduría General de la Provincia con el V°B° a los cálculos correspondientes a las designaciones efectivas por concurso que se tramitan en autos, por el costo total de pesos noventa y cuatro millones, doscientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y seis, con 93/100 ( \$ 94.252.166,93).

Que a órdenes n° 38/49 se tramita la autorización para la desafectación del crédito correspondiente y se han diligenciado los volantes de afectación e imputación presupuestaria y su respectiva intervención por Contaduría General de la Provincia a orden n° 50.

Por ello, según lo previsto por Resolución N° 295/15-F.E. ratificada por Ley N° 8.897 – régimen de concursos - y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, y lo dispuesto por la Ley N° 9.681 de Presupuesto año vigente, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 8.706, 8.743, y demás normativa en vigencia:

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** - Desígnese con carácter efectivo por concurso, a partir del 1° de Abril del corriente año, a los agentes que a continuación se detallan: - Sra. SILVANA ANALIA BRAIL – D.N.I. N° 23.536.098, Legajo/CUIL N° 27-23536098-0, en el cargo clase 010 – Adm-Tec. Supervisión Jefe de División, código escalafonario 05-01-03-08, 1-15-01- Fiscalía de Estado. - Sr. SEBASTIAN LUNA – D.N.I. N° 24.154.242, Legajo/CUIL N° 20-24154242-5, en el cargo clase 010 - Adm-Tec. Supervisión Jefe de División- código escalafonario 05-01-03-08, 1-15-01- Fiscalía de Estado. - Técnico en Higiene y Seguridad HÉCTOR FEDERICO VICENCIO – D.N.I. N° 32.169.799,



**FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DE MENDOZA**

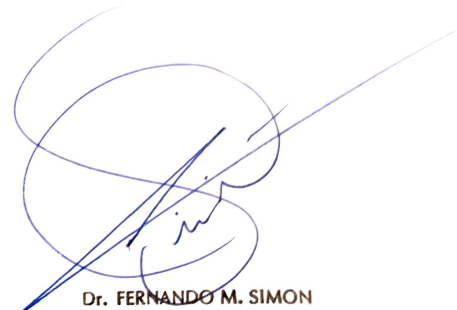
**RESOLUCIÓN N° 004 - F.E.**

Legajo/CUIL N° 20-32169799-3, en el cargo clase 011 – Profesional – código escalafonario 05-02-01-00, 1-15-01 – Fiscalía de Estado. - MPyCC LEONARDO FABIÁN GUERRA – D.N.I. N° 23.240.131, Legajo/CUIL N° 20-23240131-2, en el cargo clase 011 - Adm-Tec Supervisión Jefe de Departamento – código escalafonario 05-01-03-09, 1-15-01 – Fiscalía de Estado. - Lic. VICTOR JAVIER ROMERO – D.N.I. N° 26.907.631, Legajo/CUIL N° 20-26907631-4, en el cargo clase 012 - Adm-Tec Superior Nivel de Segunda Subdirector, código escalafonario 05-01-04-02, 1-15-01 – Fiscalía de Estado.-

**Artículo 2°:** - Notifíquese la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Subdirección de Personal y Contaduría General de la Provincia para su registración.

**Artículo 3°:** - Comuníquese, publíquese y archívese.

Firmado digitalmente por  
SIMON Fernando Mario



Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza